Rúbrica del Alcalde,

transferencia, levantando el Sr. Presidente la sesión con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor de que certifico. T= por entender= vale esta adición

En la villa de Ondet a once de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. Plácido Moreno Cuás y D. Pedro Cu. Montañá Llapers y concurriendo los Concejales D. Enrique Reus Subirá, D. José Giralt Font, D. Antonio Villar Montero y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borador del acta de la anterior fué aprobada.

Al primer extremo de la orden del día se dá cuenta del expediente de suplemento de crédito, para la aplicación al personal de este Ayuntamiento de los nuevos sueldos establecidos por el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957 y otras remuneraciones acordadas por la Corporación en sesión plenaria de siete del actual mes, por medio de trasferencia de otras partidas del presupuesto.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictámen de Intervención, el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, oidas las explicaciones de la Presidencia de la necesidad de tener que reducir partidas por conceptos de nueva instalación, ampliación y conservación de servicios

municipales, ya que las posibilidades disponibles no alcanzaban a cubrir las atenciones acordadas, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Declarar que a los efectos del apartado c) del número 3 del apartado XII de la Orden de 3 de junio de 1957, la cantidad que supone para el municipio los aumentos establecidos por el Decreto-ley de 12 de abril último ascienden a doscientas ochenta y siete mil trescientas veintinueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

2º.- Que de conformidad al apartado d) del propio número 3 de la disposición indicada, los gastos de personal de plantilla ascenderán en el presupuesto vigente a novecientas veinte mil seiscientas setenta y siete pesetas tres céntimos, y los del resto de personal a doscientas diez y seis mil setenta y cinco pesetas siete céntimos.

3º.- Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, en la forma siguiente:

DEL			AL			
Cap.	Art.		Cap.	Art.		
1	4	Créditos reconocidos	10.000'-	3	1	Dotación G. diurna 7.650'-
1	10	Complemento plus valía cara.....	59.275'-	4	2	id G. nocturna 28.600'- id personal Pl.
4	1	Nuevas instalaciones alumbrado público	8.000'-	4	4	(mercado... 5.200'- id. Admor (mata- dero.... 4.900'-
3	1	Vestuario y equipo	5.000'-			
4	7	Recogida perros...	1.000'-	5	2	id. personal Re-
4	8	Placas edificios....	500'-			canclación... 11.022'30
4	8	id. calles....	1.000'-	6	1	id. id. Oficinas
5	1	Hojas plus valía...	1.500'-			centrales.... 71.140'75
5	1	Participación multas	1.000'-	7	3	id, peón sepultu-
5	2	Vestuario y equipo	3.000'-			rero..... 4.081'35
6	1	Gastos mobiliario	3.000'-	8	2	id. id ex-Dis-
6	1	Vestuario y equipo	3.000'-			pensario.... 1026'75

DEL			AL			
Cap.	Art.		Cap.	Art.		
6	1.	Gastos menores 2.000'-	10	1.	Dotación encargada limp.	2.437'50
7	3.	Vestuario y equipo 1.000'-	10	9.	id. G. Infantil	11.329'80
9	7.	Subsidio familiar 4.000'-	11	6.	id. personales jardi-	
11	1.	Obras C. Consistorial 2.000'-			nes municipales ...	1.312'50
"	"	- id Matadero 2.000'-	11	8.	id. Albañil Brigada	6.172'50
"	"	- id. E. Nacionales 2.000'-	14	V.	id. Celador aguas	2.062'50
"	"	- Id. Mercado Abastos 500'-	"	"	- id. Ayudante id ...	3.675'02
"	8.	Jornales extraordi-				
		narios albañilería ... 5.286'02				
"	6.	Servicios jardinería 6.000'-				
14	V.	Adquisición maquinaria 10.000'-				
"	"	- Jornales servicio				
		aguas 12.000'-				
"	"	- Reparacion y montaje				
		maquinaria 5.000'-				
11	3.	Construcción y conserva-				
		ción aceras 10.000'-				
Total		160.561'02	Total			160.561'02

4º.- Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 601 de la Ley de Régimen Local.

5º.- Que se remitan en un plazo inferior a quince días los datos de gastos de personal a que se refiere el número 3º de la Norma XII de la Orden de 3 de junio de 1957 al Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración local de esta provincia.

Al seguido estremo de la órden del día, diose lectura a comunicado del Secretario de la Junta Provincial de formación Profesional Industrial poniendo en conocimiento de esta Corporación los requisitos previos al reconocimiento oficial de la Escuela Profesional

que patrocina este Ayuntamiento, y los trámites necesarios para obtener la categoria de "Autorizado" los Centros no oficiales que se soliciten.

La Presidencia expone a los reunidos que del communicado leido se deduce que para conseguir la ayuda económica que se solicitaba precisa previamente la existencia del Centro pretendido; que en su vista reunió al Patronato de la Escuela para darles cuenta y exponer la situación un tanto desalentadora, habiéndose manifestado en la reunión una reacción favorable encaminada a recabar de los industriales de la población, su colaboración para crear el Centro, interesando de los industriales afectados el apoyo económico para la realización del proyecto, a cuyo efecto se nombró una Comisión para el estudio y propuesta procedente, faltando solamente aunar voluntades para procurar conseguir la finalidad propuesta. El Ayuntamiento Pleno queda enterado, mostrando su conformidad a la orientación indicada.

En proposiciones de la Alcaldia, la Presidencia expone que en los Lavaderos públicos, recientemente construidos, falta poco para la recepción definitiva, pudiendo en breve plazo proceder a su inauguración en fecha que se señalará. El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Obras Públicas, asistida por el técnico municipal y Contratista de la obra se gire visita a la misma.

En ruegos y preguntas el Sr. Aguilar solicita el apoyo económico al Club de Baloncesto Chollet por el deporte de aficionados que desarrollan, contestándole la Presidencia que el estado de las consignaciones presupuestas dificultan poder atender la demanda.

El propio Sr. Aguilar interesa el estado de la construcción del nuevo Grupo Escolar, manifestándole la Alcaldia se halla pendiente de los trámites para la obtención del préstamo necesario para su construcción, explicando las gestiones realizadas con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro; detalla tambien la visita efectuada a la Secretaria de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y las manifestaciones recibidas que sin perjuicio que por la Superioridad se mantienen los modulos señalados, los aumentos recaidos en el ramo de la construcción deben ir a cargo de los Ayuntamientos, habiéndosele indicado la perspectiva de.

una disposición oficial que solvente este aspecto, por lo que tiene en proyecto reiterar las gestiones en plazo próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas veinte minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor de que certifico.

En la villa de Mollet a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Chaurell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, y D. Plácido Moreno Cuas, concurriendo los Concejales D. José Giralt Font, D. José E. Aguilar Vilaró, D. Enrique Creus Aguilar y D. Antonio Villar Montoro, con ausencia justificada de D. Pedro Cu. Montaña y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo de la órden del día, a indicación del Sr. Moreno, acordóse aplazar el tratar de la propuesta de suplemento de créditos por medio de transferencia entre partidas del actual presupuesto, por dificultades surgidas en la terminación de la propuesta.

Dada cuenta del expediente de calificación jurídica para de-